

FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO

PRESIDENCIA

C/Flores de Lemus nº 2, 8º B

23009 – Jaén

Tfnos. 953 082892 637 859490

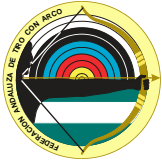
e-mail: presidentefata@gmail.com

www.fedandarcos.es

CUESTIONES QUE DEBEN SER ATENDIDAS POR LOS CLUBES ORGANIZADORES

DE COMPETICIONES OFICIALES DE ANDALUCIA 2022-24

- Tener renovada la licencia federativa para el año en curso.
 - **Las instalaciones deberán estar homologadas y disponer de la autorización de la Guardia Civil para el desarrollo de la competición**, que le será concedida con posterioridad de haberse realizado el correspondiente certificado de seguridad de las instalaciones, emitido por la FATA.
 - Durante las competiciones **se debe aportar a todos los participantes**, de forma gratuita, **el agua embotellada necesaria**, no debiendo faltar en ningún momento, **así como un bocadillo o tentempié**.
 - En los recorridos de los Campeonatos y ligas de Campo o Tiro 3D, deberán darse botellas individuales, para que los competidores pueden llevarlas durante el recorrido y reponerlas cuando lo necesiten en al menos uno o dos puntos situados estratégicamente en dichos recorridos. Se suministrarán bocadillos durante las tiradas, que en función de la duración de las mismas se darán a media mañana y/o a media tarde.
 - Los Clubes organizadores deberán hacerse cargo de los honorarios de los jueces. Salvo en la Liga de 3D que será a cargo de la FATA.
 - La compra de papeles de dianas o cualquier otro material necesario para el desarrollo de la competición, será a cuenta de los Clubes organizadores.
 - En el caso de que el club organizador no dispusiera del material necesario, la FATA prestaría los parapetos o figuras de animales (según el caso) debiéndose tener en cuenta que los gastos derivados del transporte de material de la FATA, que se encuentra en Jaén, correrán a cargo de los Clubes organizadores. Deberán solicitar su utilización con tiempo suficiente y estando obligados asimismo, a devolver dicho material a su lugar de almacenamiento en perfecto estado, salvo por el normal deterioro por su correcta utilización en la competición. **En caso contrario, se harán cargo de los gastos de reparación de los desperfectos que presenten por un deterioro ajeno a los normales de una competición de tiro con arco.**
- También el club organizador está obligado a traer el personal necesario para realizar la carga y descarga del material.**
- En los Campeonatos de Andalucía de Sala y Aire Libre, en el Campo de tiro deberá haber un **número suficiente de sillas o asientos** para el uso de los participantes, **así como zonas protegidas del sol en toda la línea de espera**, en el caso de los Campeonatos de Aire libre.



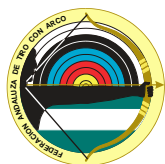
-
- Los clubes organizadores deberán proveer de tanteadores para los menores, como mínimo de 4 personas, que tengan conocimientos de competiciones de tiro con arco.
 - **Las instalaciones deberán estar disponibles** para el montaje y desmontaje desde la tarde del día anterior, hasta 3 horas del final de la competición. Nunca se podrá desmontar partes del campo de competición, ni de las zonas de espera hasta que acaben las finales.
 - Deberán existir zonas habilitadas con servicios higiénicos tanto para hombres como mujeres, adaptados para discapacitados, debiendo existir también zonas de acceso a las instalaciones, adaptadas a tal efecto.
 - **Los clubes deberán asegurar la vigilancia de las instalaciones donde se realicen los campeonatos.**

Debido a que, para el desarrollo y control de los campeonatos, la FATA debe montar un material valioso (altavoces, equipos de música, televisores, material de ianseo, etc.) es necesario que los organizadores aseguren la vigilancia de las instalaciones donde se realicen los campeonatos y de la vigilancia durante la noche, para impedir posibles sustracciones. Siendo responsables los clubes organizadores del material sustraído.

- Los organizadores tendrán un especial cuidado y esmero al marcar el campo de tiro (línea de tiro, línea de espera, línea de tres metros, y las calles, las cuales contendrán entre dos y tres parapetos) según las normas WA.
- **En los recorridos de Campo y de Tiro 3D tendrán especial cuidado en la seguridad**, teniendo en cuenta las zonas de flecha perdida para que no se crucen. Así como una buena señalización del recorrido para que los arqueros no se despisten al ir de una diana a otra. **Debiendo ser supervisados los recorridos, una vez montados, por la persona que designe la F.A.T.A. a tal respecto.**

Insistimos en que deberán existir zonas habilitadas para aseos de hombres y mujeres.

- También se debe, aportar un “desayuno” o “tentempié” por la mañana antes de empezar las tiradas y un almuerzo al finalizar las mismas, estas dos cuestiones se refieren fundamentalmente a las ligas y campeonatos de Campo o Tiro 3D, debido a que dichas competiciones se celebran en lugares apartados de núcleos de población, lo que dificulta que los participantes puedan acceder a establecimientos de hostelería.



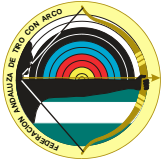
- Para puntuar en el **RAUS o RAAL** serán valederas las tiradas marcadas a tal efecto en el calendario FATA.
- Para que se acepten las puntuaciones obtenidas, deben estar **reguladas por al menos un juez nacional, nombrados por el Comité de Jueces de la FATA** y participar arqueros de, al menos, tres clubes diferentes.
- Las actas de competición debidamente cumplimentadas, deberán ser enviadas por el sistema que establezca la FATA en cada temporada.
- Para lo cual se utilizarán los protocolos que se faciliten desde la FATA.
- **El sistema de inscripciones será gestionado por la FATA, remitiendo esta al Club organizador el listado de participantes, para gestionar la competición.**
- **La FATA gestionara las inscripciones**, a través de un enlace con avaibook.
- Se asignarán al Club organizador **15€ por cada participante senior y 10€ por los menores de 14 años**, corriendo de su parte el pago a los jueces, papeles de dianas, agua, bocadillos, etc.

CAMPEONATOS DE ANDALUCIA CONDICIONES ECONOMICAS

AÑOS 2.022-2.024

Importe de la subvención/ayuda, que la FATA aportara al Club organizador:

Disciplina	Tipo	Importe de la ayuda
Tiro sobre diana al Aire Libre	Absoluto y Junior Arcos Recurvo y Compuesto, Divisiones Varias y Menores de edad (2 días)	3.000 €
	Equipos de Clubes	1.700 €
Tiro sobre diana En Sala	Absoluto y Junior Arcos Recurvo y Compuesto, Divisiones Varias y Menores de edad (2 días)	3.000 €
Tiro en Campo y Tiro 3D	Recorrido de Campo	1.700 €
	Recorrido de Tiro 3D	1.900 €
	Recorrido de Tiro 3D y Tiro de Campo (<u>2 días</u>)	3.300 €
Tiro Clout	Clout	1.000 €



FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO
PRESIDENCIA

C/Flores de Lemus nº 2, 8º B
23009 – Jaén
Tfnos. 953 082892 637 859490
e-mail: presidentefata@gmail.com
www.fedandarcos.es

A parte, se establece una ayuda especial al Club organizador, de **5 €** por cada participante en los Campeonatos individuales y **10 €** por equipo en el Campeonato por Equipos de Clubes.

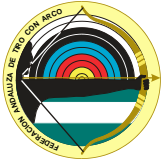
Las ayudas deberán ser justificadas obligatoriamente mediante facturas por el importe total de la subvención y ayuda por participante, **a nombre de la FATA por los siguientes conceptos:**

- ✓ **Folletos o carteles** del Campeonato.
- ✓ Gastos de **traslado o preparación** de parapetos, dianas, etc.
- ✓ Adquisición de nuevos parapetos o dianas.
- ✓ Gastos de **alquiler** (si lo hubiera) del campo de tiro.
- ✓ **Gastos de jueces**, que lo asumirá directamente la FATA, descontando el importe de la ayuda a entregar al Club.
- ✓ Gastos de **Certificación de seguridad del campo de tiro**.
- ✓ Gastos de **comida del personal de organización**.
- ✓ Gastos en **agua, refrescos o alimentación**, relacionados con refrigerios que se ofrezcan gratis a los participantes durante el Campeonato. Quedando totalmente excluida la justificación de gastos en bebidas alcohólicas.
- ✓ Gastos para el establecimiento de una zona de **servicios higiénicos** (si no los hubiera) o adecuación o limpieza extra de los existentes para conseguir un estándar mínimo.
- ✓ Gastos por elementos de **marcaje y señalización** del campo de tiro. No se incluyen emolumentos de ninguna clase a personal por el montaje o preparación del campo de tiro.
- ✓ Gastos por **trofeos**.
- ✓ Gastos por la compra de cualquier otro material deportivo necesario.

IMPORTANTE:

LAS CANTIDADES INDICADAS EN EL CUADRO DE AYUDAS, SE CONSIDERAN COMO MAXIMAS Y SE ABONARAN EN SU TOTALIDAD EN FUNCION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES ESTABLECIDAS PARA CADA UNO DE LOS CAMPEONATOS, PUDIENDO SER DEDUCIDAS CIERTAS CANTIDADES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SEGÚN ESTABLEZCA EN CADA CAMPEONATO EL VICEPRESIDENTE TECNICO DE LA F.A.T.A.

Después de celebrado el Campeonato, se procederá a la liquidación de las ayudas, aportando el Club organizador a la F.A.T.A. las facturas justificativas del gasto subvencionado por el importe total de la ayuda.



FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO
PRESIDENCIA

C/Flores de Lemus nº 2, 8º B
23009 – Jaén
Tfnos. 953 082892 637 859490
e-mail: presidentefata@gmail.com
www.fedandarcos.es

Los datos de facturación serán los siguientes:

Federación Andaluza de Tiro con Arco.

C/ Flores de Lemus N.º 2, 8º B

23009 Jaén

CIF: G-21037825

Otras condiciones:

Es necesario que en toda la publicidad que se realice, figure el anagrama de la Junta de Andalucía y aparezca junto con Patrocinadores oficiales de la FATA, así como la propia Federación Andaluza de Tiro con Arco.

Logotipos a usar en la cartelería:



Andalucía

